

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215	
NTC ISO 9001:2015		INFORME AUDITORIA REGULAR	PÁGINA 1 DE 65

INFORME DE AUDITORÍA MODALIDAD REGULAR

CONCEJO DISTRIITAL DE BARRANCABERMEJA VIGENCIA 2019

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

Barrancabermeja, Febrero 12 de 2021

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215	
		VERSIÓN : 05	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	PÁGINA 2 DE 65	

CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

Contralora Municipal (E): **SANDRA PAOLA LEÓN DIAZ**

Director Técnico de Fiscalización: **REINALDO GOMEZ RODRIGUEZ**

Equipo de auditores:

LUIS ALFONSO LOZANO CAMACHO
Líder Auditor (Profesional Universitario)
JOSE MIGUEL QUINTANA ZAPATA
Profesional Externo Abogado
JENNIFER GARCIA BERANDINELLI
Profesional Externa Abogada
ESAU MEJIA PEREZ
Profesional Externo Contador Público

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215	
NTC ISO 9001:2015		INFORME AUDITORIA REGULAR	VERSIÓN : 05

TABLA DE CONTENIDO

1.	DICTAMEN DE AUDITORÍA	4
1.1	CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO	5
1.1.1	Control de Gestión	6
1.1.2	Control de Resultados	6
1.1.3	Control Financiero y Presupuestal	7
1.1.3.1	Opinión sobre los Estados Contables	8
2.	RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	10
2.1	COMPONENTE CONTROL DE GESTIÓN.....	10
2.1.1.	Factores Evaluados	10
2.1.1.1.	Ejecución Contractual.....	10
2.1.1.1.1.	CONSULTORÍA U OTROS CONTRATOS.....	12
2.1.1.1.2.	SUMINISTRO	13
2.1.1.1.3.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	16
2.1.1.2	Resultado Evaluación Rendición de la Cuenta 2019	31
2.1.1.3	Legalidad	32
2.1.1.6	Resultado Seguimiento Plan de Mejoramiento	35
2.2	REVISION DE LA RENDICION DE LA CUENTA SIA.....	40
2.3	CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL	40
2.3.1	Estados Contables	40
2.2.2	Concepto de Control Interno Contable	41
2.2.3	Gestión Presupuestal	42
2.2.4	Gestión Financiera	60
3.	CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE REGLAMENTAN LA AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO VIGENCIA 2019	62
4.	PRONUNCIAMIENTO SOBRE FENECIMIENTO DE LA CUENTA	63
6.	ATENCIÓN DE DENUNCIAS.....	63
5.	CUADRO DE OBSERVACIONES VIGENCIA 2019	65

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	PÁGINA 4 DE 65	

Barrancabermeja, Febrero 12 de 2021

Doctora
DIANA JIMENEZ BECERRA
 Presidente
 Honorable Concejo Distrital de Barrancabermeja


Asunto: Dictamen de Auditoría vigencia 2019

1. Dictamen de Auditoría

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja, con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política, practicó Auditoría Modalidad Regular al ente que usted representa, a través de la evaluación de los principios de eficiencia, eficacia y equidad con que se administraron los recursos puestos a disposición y los resultados de la gestión, el examen del Balance General y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social a 31 de diciembre de 2019, la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la Administración el contenido de la información suministrada por la Entidad y analizada por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, que a su vez tiene la responsabilidad de producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por el Concejo Distrital de Barrancabermeja, que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales, y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables.

El informe contiene la evaluación de los aspectos: Control de Gestión, Control de Resultados y Control Financiero, que una vez detectados como deficiencias por la comisión de auditoría, serán corregidos por la Entidad, lo cual contribuye a su mejoramiento continuo y por consiguiente en la eficiente y efectiva producción y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	PÁGINA 5 DE 65	

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de auditoría prescritos por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, compatibles con las de general aceptación; por tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral. El control incluyó examen sobre la base de pruebas selectivas, evidencias y documentos que soportan la gestión de la Entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales.

1.1 CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO

Con base en la calificación total de **90.3** puntos, sobre la Evaluación de Gestión y Resultados, la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, **Fenece** la cuenta del Concejo Distrital de Barrancabermeja **Con Salvedades** correspondiente a la gestión.

Cuadro No 1 Matriz de la gestión fiscal

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL			
ENTIDAD AUDITADA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA			
VIGENCIA AUDITADA VIGENCIA 2019			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Control de Gestión	85,0	0,5	42,5
2. Control de Resultados	100,0	0,3	30,0
3. Control Financiero	89,0	0,2	17,8
Calificación total		1,00	90,3
Fenecimiento	FENECE		
Concepto de la Gestión Fiscal	FAVORABLE		

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL FENECIMIENTO	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FENECE
Menos de 80 puntos	NO FENECE

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Equipo de auditoría

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	PÁGINA 6 DE 65	

1.1.1 Control de Gestión

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el Control de Gestión, es **Favorable**, como consecuencia de la calificación de **85.0** puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

Cuadro No 2 Control de gestión

TABLA 1 CONTROL DE GESTIÓN ENTIDAD AUDITADA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA VIGENCIA 2019			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Gestión Contractual	80,0	0,65	52,0
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	100,0	0,02	2,0
3. Legalidad	82,8	0,05	4,1
4. Gestión Ambiental	90,5	0,05	4,5
5. Tecnologías de la comunica. y la inform. (TICS)	99,2	0,03	3,0
6. Plan de Mejoramiento	100,0	0,10	10,0
7. Control Fiscal Interno	93,9	0,10	9,4
Calificación total		1,00	85,0
Concepto de Gestión a emitir	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Equipo de auditoría

1.1.2 Control de Resultados

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el componente del Control de Resultados, es Favorable, como resultado de la calificación de 100 puntos, cálculo que se considera, en razón a que los Concejos Municipales fueron creados mediante la Constitución Política de 1991 y por normatividad sólo poseen presupuesto de funcionamiento, no perciben valores para inversión, que para este caso, Control de Resultados, se constituye en información principal de la medición entre lo

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	PÁGINA 7 DE 65	

planeado y lo ejecutado, a fin de evaluar el comportamiento de las inversiones, si las hubiere, durante la vigencia auditada.

En concordancia, el sujeto de control en la rendición de la cuenta vigencia 201901, informó que el formato F12_AGR “PROYECTOS DE INVERSION” NO APLICA, en razón a que no manejan proyectos de inversión, informando que su presupuesto es de sólo funcionamiento, según artículo 10 de la ley 617 de 2001.

Cuadro No 3 Control de resultados

TABLA 2 CONTROL DE RESULTADOS ENTIDAD AUDITADA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA VIGENCIA 2019			
Factores minimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Cumplimiento Planes Programas y Proyectos	100,0	1,00	100,0
Calificación total		1,00	100,0
Concepto de Gestión de Resultados	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE RESULTADOS			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Equipo de auditoría

1.1.3 Control Financiero y Presupuestal

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el Control Financiero y Presupuestal, es Favorable, como consecuencia de la calificación de 89.0 puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

**Cuadro No 4 Control financiero y presupuestal**

TABLA 3			
CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL			
ENTIDAD AUDITADA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA			
VIGENCIA 2019			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Estados Contables	90,0	0,70	63,0
2. Gestión presupuestal	100,0	0,10	10,0
3. Gestión financiera	80,0	0,20	16,0
Calificación total		1,00	89,0
Concepto de Gestión Financiero y Pptal	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO FINANCIERO			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Equipo de auditoría

1.1.3.1 Opinión sobre los Estados Contables

En nuestra opinión, los Estados Contables fielmente tomados de los libros oficiales, al 31 de diciembre de 2019, así como el resultado del Estado de la Actividad Financiera Económica y Social y los Cambios en el Patrimonio por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación, **con Salvedades**. tal y como se observa en el siguiente cuadro de calificación donde es conceptuada por el subsiguiente cuadro que nos señala los rangos de calificación.

**Cuadro No. 5
ESTADOS CONTABLES**

TABLA 3-1	
ESTADOS CONTABLES	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Total inconsistencias \$ (millones)	945506040,0
Índice de inconsistencias (%)	3,2%
CALIFICACIÓN ESTADOS CONTABLES	90,0

Calificación	
Sin salvedad o limpia	<=2%
Con salvedad	>2%<=10%
Adversa o negativa	>10%
Abstención	-

Con salvedad

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215	
NTC ISO 9001:2015		INFORME AUDITORIA REGULAR	

Fuente: Guía de Auditoria Territorial y Equipo de Auditoría Contraloría.

PLAN DE MEJORAMIENTO

El plan de mejoramiento presentado debe contener las acciones que se implementarán por parte de la Entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

Atentamente,

SANDRA PAOLA LEÓN DIAZ
CONTRALORA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA (E)

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	PÁGINA 10 DE 65	

2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

2.1 COMPONENTE CONTROL DE GESTIÓN

Como resultado de la auditoría adelantada, El concepto sobre el Control de Gestión es Favorable, como consecuencia de la evaluación de los siguientes Factores:

2.1.1. Factores Evaluados

2.1.1.1. Ejecución Contractual

Como resultado de la auditoría adelantada, la opinión de la gestión en la Ejecución Contractual, fue **Eficiente**, como consecuencia de los siguientes hechos y debido a la calificación de **80,0** resultante de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación:

**Cuadro No. 6
GESTIÓN CONTRACTUAL**

TABLA 1-1 GESTIÓN CONTRACTUAL ENTIDAD AUDITADA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA VIGENCIA 2019										
VARIABLES A EVALUAR	CALIFICACIONES EXPRESADAS POR LOS AUDITORES								Promedio	Puntaje Atribuido
	<u>Prestación Servicios</u>	Q	<u>Contratos Suministros</u>	Q	<u>Contratos Consultoría y Otros</u>	Q	<u>Contratos Obra Pública</u>	Q		
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	100	33	100	4	100	1	0	0	100,00	50,0
Cumplimiento deducciones de ley	100	33	100	4	100	1	0	0	100,00	5,0
Cumplimiento del objeto contractual	100	33	100	4	100	1	0	0	100,00	20,0
Labores de Interventoría y seguimiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,0
Liquidación de los contratos	100	29	100	4	100	1	0	0	100,00	5,0
CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL										80,0

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación

Elaboró: Equipo de Auditoría Especial de Contratación al Concejo, Vig.2019

Este Componente fue desarrollado por el equipo de auditoría asignado, quien presentó oportunamente su resultado a la entidad.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	PÁGINA 11 DE 65	

En la ejecución de la presente Auditoría y de acuerdo con la información suministrada por el Concejo Distrital de Barrancabermeja, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución Interna de rendición de cuentas a través del SIA de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, se determinó que la Entidad celebró la siguiente contratación:

La Empresa Social del Estado Barrancabermeja para la vigencia 2019 presentó su presupuesto inicial por valor de \$ 17.366.850.623 Durante esta vigencia se realizaron adiciones por valor de \$17.395.020.146 fijando un presupuesto definitivo de \$34.761.870.769.

En total celebró 296 contratos por valor de \$2.530.687.658, que equivalen al 7.28% del presupuesto de la entidad y la muestra arrojó 46 contratos; Distribuidos así:

SELECCIÓN DE LA MUESTRA - Auditoría Regular Concejo Distrital Vigencia 2019	
Número de Contratos Vigencia 2019	296
Número de Contratos Seleccionados Vigencia 2019 Seleccionados	42
Valor Contratos Vigencia 2019	\$2.530.687.658
Valor Contratos Seleccionados Vigencia 2019 Seleccionados	\$759.233.032
MATERIALIDAD	30,00%

POBLACION OBJETO DE ESTUDIO	TOTAL CONTRATOS	DETERMINACIÓN DEL CUANTO DE LA MUESTRA	SELECCIONADOS
# Contratos PRESTACIÓN DE SERVICIO	290	# Contratos PRESTACIÓN DE SERVICIO Seleccionados	36
# Contratos de Consultoría y Otros	2	# Contratos de Consultoría y Otros Seleccionados	2
# Contratos de Suministro	4	# Contratos de Suministro Seleccionados	4
TOTAL CONTRATOS VIGENCIA 2019	296	TOTAL CONTRATOS SELECCIONADOS VIGENCIA 2019	42

Fuente: Empresa Social del Estado de Barrancabermeja 2019
Elaboró: Equipo Auditor

La contratación del Concejo Distrital de Barrancabermeja, para la vigencia 2019, ascendió a la suma de \$2.530.687.658, de este valor se aplicó para la selección de la muestra el método estadístico aleatorio simple a través del registro 100-21-242. La población total de contratación es de 296 y la muestra representativa seleccionada es de 42 contratos.

Se seleccionaron 42 contratos que son equivalentes a una materialidad de %30 total, es decir de \$759.233.032 del total de la contratación por valor de

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	PÁGINA 12 DE 65	

\$2.530.687.658 de la contratación del Concejo Distrital de Barrancabermeja, para la vigencia 2019.

Como resultado de la auditoría adelantada, la opinión de la gestión en la Ejecución Contractual, es Eficiente, como consecuencia de los siguientes hechos y debido a la calificación de 80%.

2.1.1.1.1. CONSULTORÍA U OTROS CONTRATOS

NUMERO:	136-19
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION PARA LA REALIZACION DEL PROGRAMA DE GESTION DE DOCUMENTOS-PGD, ASI COMO LOS PROCESOS DE CONSERVACION PREVENTIVO DE ARCHIVO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA
VALOR:	VEINTIDOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$22'000.000)
CONTRATISTA:	FUNDACION SOCIAL Y AMBIENTAL DEL MAGDALENA MEDIO-FUDSAM

SIN OBSERVACIONES

NUMERO:	093-19
OBJETO:	APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO Y REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS DEL 1 DE MAYO DIA INTERNACIONAL DE LOS TRABAJADORES EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO LABORAL SUSCRITO ENTRE LOS SERVIDORES PUBLICOS Y EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA
VALOR:	TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEICIENTOS PESOS MCTE

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	PÁGINA 13 DE 65	

	(\$3'749.600)
CONTRATISTA:	FUNDACION TEJIENDO FUTURO

OBSERVACIONES

- 1) La cotización presentada por SERVIPROYER vista a folio 19 y FUNDACION TEJIENDO FUTURO vista a folio 20 adolece de sello de recibido del concejo municipal, a fin de establecer día, fecha y hora de su recepción. **POR LO ANTERIOR SE CONFIGURA OBSERVACION ADMINISTRATIVA (1)**

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

La entidad no dio respuesta al informe preliminar Auditoría modalidad Regular Concejo Distrital de Barrancabermeja Vigencia 2019, confirmándose el hallazgo

ANALISIS DE LA RESPUESTA

- 1) La cotización presentada por SERVIPROYER vista a folio 19 y FUNDACION TEJIENDO FUTURO vista a folio 20 adolece de sello de recibido del concejo municipal, a fin de establecer día, fecha y hora de su recepción. **POR LO ANTERIOR SE CONFIGURA EL HALLAZGO ADMINISTRATIVO (1)**

2.1.1.1.2. SUMINISTRO

NUMERO:	074-19
OBJETO:	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA
VALOR:	VEINTIDOS MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS MCTE (\$22'715.573)
CONTRATISTA:	JORGE ELIECER ROSALES LARA-RECARGAS INKTEC

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	PÁGINA 14 DE 65	

OBSERVACIONES.

- 1) No se evidencia invitación del concejo a presentar las cotizaciones para realizar estudio del mercado, las cuales fueron enviadas a RECARGAS INKTEC, COMERCIALIZADORA SAMOT, TECNOLOGIA BARRANCABERMEJA, de igual manera no se observa fecha de recepción de las cotizaciones presentadas, ni sello o distintivo de recibido de las mismas por parte del concejo municipal, evidenciando una trasgresión al principio de planeación y omisión al deber de planeación encontrado en la Ley 80 de 1993. **POR LO ANTERIOR SE CONFIGURA OBSERVACION ADMINISTRATIVA (2)**

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

La entidad no dio respuesta al informe preliminar Auditoría modalidad Regular Concejo Distrital de Barrancabermeja Vigencia 2019, confirmándose el hallazgo

ANALISIS DE LA RESPUESTA

- 1) No se evidencia invitación del concejo a presentar las cotizaciones para realizar estudio del mercado, las cuales fueron enviadas a RECARGAS INKTEC, COMERCIALIZADORA SAMOT, TECNOLOGIA BARRANCABERMEJA, de igual manera no se observa fecha de recepción de las cotizaciones presentadas, ni sello o distintivo de recibido de las mismas por parte del concejo municipal, evidenciando una trasgresión al principio de planeación y omisión al deber de planeación encontrado en la Ley 80 de 1993. **POR LO ANTERIOR SE CONFIGURA UN HALLAZGO ADMINISTRATIVO (2)**

NUMERO:	0232-19
OBJETO:	SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA
VALOR:	TRECE MILLONES DE PESOS MCTE (\$13'000.000)
CONTRATISTA:	EL CACHI TRADICION Y PANADERIA

SIN OBSERVACIONES

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	PÁGINA 15 DE 65	

NUMERO:	0233-19
OBJETO:	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA
VALOR:	DOCE MILLONES TRECIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE (\$12'380.000)
CONTRATISTA:	TECNOLOQUIMICA

OBSERVACIONES:

- 1) La cotización presentada por TECNOLOQUIMICA vista a folio 22 se encuentra sin firma del gerente, de igual manera no se observa sello de recibido por parte del concejo municipal; así mismo la cotización presentada por STANDARD SOLUTIONS vista a folio 24 se encuentra sin sello de recibido por parte del concejo municipal y la cotización presentada por DISTRILIBROS a folio 26 sin firma del gerente y sello de recibido del concejo municipal.
POR LO ANTERIOR SE CONFIGURA OBSERVACION ADMINISTRATIVA (3)

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

La entidad no dio respuesta al informe preliminar Auditoría modalidad Regular Concejo Distrital de Barrancabermeja Vigencia 2019, confirmándose el hallazgo

ANALISIS DE LA RESPUESTA

- 1) La cotización presentada por TECNOLOQUIMICA vista a folio 22 se encuentra sin firma del gerente, de igual manera no se observa sello de recibido por parte del concejo municipal; así mismo la cotización presentada por STANDARD SOLUTIONS vista a folio 24 se encuentra sin sello de recibido por parte del concejo municipal y la cotización presentada por DISTRILIBROS a folio 26 sin firma del gerente y sello de recibido del concejo municipal.
POR LO ANTERIOR SE CONFIGURA UN HALLAZGO ADMINISTRATIVO (3)



NUMERO:	0234-19
OBJETO:	ADQUISICION DE PRENDAS DE VESTIR CON EL LOGO DE LA INSTITUCION E IMAGEN DE CORPORATIVA EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO LABORAL SUSCRITO ENTRE LOS SERVIDORES PUBLICOS Y EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA
VALOR:	DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTE PESOS MCTE (\$\$2'199.120)
CONTRATISTA:	LUIS ALFONSO RODRIGUEZ RODRIGUEZ

OBSERVACIONES

- 1) Cotizaciones vistas a folio 8 y 9 se encuentra sin sello de recibido por el concejo municipal de Barrancabermeja. **POR LO ANTERIOR SE CONFIGURA OBSERVACION ADMINISTRATIVA (4)**

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

La entidad no dio respuesta al informe preliminar Auditoría modalidad Regular Concejo Distrital de Barrancabermeja Vigencia 2019, confirmándose el hallazgo

ANALISIS DE LA RESPUESTA

- 1) Cotizaciones vistas a folio 8 y 9 se encuentra sin sello de recibido por el concejo municipal de Barrancabermeja. **POR LO ANTERIOR SE CONFIGURA UN HALLAZGO ADMINISTRATIVO (4)**

2.1.1.1.3. PRESTACIÓN DE SERVICIOS

NUMERO:	002-19
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PUBLICO ESPECIALISTA EN PLANEACION TRIBUTARIA PARA ASESORAR LOS PROCESOS CONTABLES Y



	FINANCIEROS QUE SEAN ADELANTADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA
VALOR:	CINCUENTA MILLONES CIENTO MIL PESOS MCTE (\$50'100.000)
CONTRATISTA:	YAMID BUITRAGO FUENTES

SIN OBSERVACIONES.

NUMERO:	013-19
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA LA PROYECCION DE PROCESOS CONTRACTUALES EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA
VALOR:	NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE (\$9'000.000)
CONTRATISTA:	DORALBA PARADA BARAJAS

SIN OBSERVACIONES.

NUMERO:	015-19
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PUBLICO PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS Y CONTABLES EN LA PAGADURIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA
VALOR:	DOCE MILLONES DE PESOS MCTE (\$12'000.000)
CONTRATISTA:	CECILIA ISABEL GAMARRA CASTRO

SIN OBSERVACIONES.



NUMERO:	017-19
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA TECNICA, JURIDICA Y DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE LA CONVOCATORIA PUBLICA CON EL FIN DE CONFORMAR LA LISTA DE ELEGIBLES PREVIA A LA ELECCION DE PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA, DEL CONTRALOR MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA PERIODO 2020-2023
VALOR:	TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL TRECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MCTE (\$39'920.335)
CONTRATISTA:	UNIVERSIDAD SAN BUENAVENTURA-MEDELLIN

SIN OBSERVACIONES

NUMERO:	023-19
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II AL CONCEJAL LEONARDO GONZALEZ CAMPERO
VALOR:	CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$47'500.000)
CONTRATISTA:	MARILYN GRAUT VERBEL

SIN OBSERVACIONES

NUMERO:	0032-19
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II AL CONCEJAL HOLMAN JIMENEZ MARTINEZ
VALOR:	ONCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOCIENTOS PESOS MCTE (\$11'899.200)
CONTRATISTA:	FABIAN ARTURO VESGA DUARTE

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	PÁGINA 19 DE 65	

OBSERVACIONES:

- 1) A folio 20 de la hoja de vida de persona natural se observa que la manifestación de inhabilidades e incompatibilidades por parte del contratista no se encuentra marcada.
POR LO ANTERIOR SE CONFIGURA OBSERVACION ADMINISTRATIVA (5)

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

La entidad no dio respuesta al informe preliminar Auditoría modalidad Regular Concejo Distrital de Barrancabermeja Vigencia 2019, confirmándose el hallazgo

ANALISIS DE LA RESPUESTA

- 1) A folio 20 de la hoja de vida de persona natural se observa que la manifestación de inhabilidades e incompatibilidades por parte del contratista no se encuentra marcada.
POR LO ANTERIOR SE CONFIGURA UN HALLAZGO ADMINISTRATIVO (5)

NUMERO:	0041-19
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA ASISTIR COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO I A LA CONCEJAL KELLIN LUDID BAEZA URBINA
VALOR:	ONCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOCIENTOS PESOS MCTE (\$6'588.000)
CONTRATISTA:	ESMERALDA BOHORQUEZ TIBANA

SIN OBSERVACIONES

NUMERO:	044-19
OBJETO:	PRESTAR SUS SERVICIOS COMO CONTADORA PARA ASESORAR A LA COMISION SEGUNDA O DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA
VALOR:	TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS



	MCTE (\$13'500.000)
CONTRATISTA:	JHOANNA CAROLINA BOLIVAR VEGA

SIN OBSERVACIONES

NUMERO:	057-19
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO JUDICANTE PARA APOYAR LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA
VALOR:	SEIS MILLONES DOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$6'250.000)
CONTRATISTA:	CARLOS ANDRES PEDRAZA DIAZ

SIN OBSERVACIONES

NUMERO:	059-19
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO I AL CONCEJAL MORGAN EGEA SANCHEZ
VALOR:	TRECE MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE (\$13'127.200)
CONTRATISTA:	HILARY FERNANDA ESPITIA DUARTE

SIN OBSERVACIONES

NUMERO:	0061-19
OBJETO:	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA INDUSTRIAL PARA ASESORAR A LA COMISION TERCERA O DE OBRAS PUBLICAS, SALUD, EDUCACION,



	FAMILIA, ASUNTOS AMBIENTALES Y DERECHOS HUMANOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA
VALOR:	DIEZMILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$10'500.000)
CONTRATISTA:	NATALIA DURAN CASADIEGO

SIN OBSERVACIONES

NUMERO:	068-19
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II AL CONCEJAL HENRY CORREO CARABALLO
VALOR:	SEIS MILLONES DE PESOS MCTE (\$6'000.000)
CONTRATISTA:	MARION ANDREA ARDILA PORRAS

SIN OBSERVACIONES

NUMERO:	069-19
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO I AL CONCEJAL MORGAN EGEA SANCHEZ
VALOR:	VEINTIDOS MILLONES CIENTO MIL PESOS MCTE (\$22'100.000)
CONTRATISTA:	LILIBETH ACUÑA OTERO

SIN OBSERVACIONES

NUMERO:	070-19
OBJETO:	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA ASESORAR A LA COMISION PRIMERA O DEL PLAN Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DEL CONCEJO



	MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA
VALOR:	VEINTIUN MILLONES DE PESOS MCTE (\$21'000.000)
CONTRATISTA:	SABEX MANCERA RODRIGUEZ

SIN OBSERVACIONES

NUMERO:	076-19
OBJETO:	PPRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II AL CONCEJAL JASER CRUZ GAMBINDO
VALOR:	VEINTE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$20'799.998)
CONTRATISTA:	JAIME FRANCISCO HERNANDEZ GOMEZ

SIN OBSERVACIONES

NUMERO:	085-19
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS COMO INGENIERO DE SISTEMAS PARA EL FORTALECIMIENTO, ACTUALIZACION, MEJORAMIENTO Y ACTIVIDADES DE PROTECCION DE LA PAGINA WEB DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA
VALOR:	SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$6'500.000)
CONTRATISTA:	RICARDO ENRIQUE LOPEZ FLOREZ

SIN OBSERVACIONES

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	PÁGINA 23 DE 65	

NUMERO:	090-19
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II A LA CONCEJAL IRIS YESENIA VILLAMIZAR
VALOR:	TRECE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$13'400.000)
CONTRATISTA:	CONSTANZA SIERRA MARTINEZ

OBSERVACIONES:

- 1) Se observa error de digitación en el nombre del concejal visto en las actividades a desarrollar por el contratista en los estudios previos visto a folio 11,12 invitación vista a folio 17, respuesta a la invitación vista a folio 18, minuta contractual vista a folio 60,61, como quiera que se plasmó YECENIE VILLAMIZA. **POR LO ANTERIOR SE CONFIGURA OBSERVACION ADMINISTRATIVA (6)**


RESPUESTA DE LA ENTIDAD

La entidad no dio respuesta al informe preliminar Auditoría modalidad Regular Concejo Distrital de Barrancabermeja Vigencia 2019, confirmándose el hallazgo

ANALISIS DE LA RESPUESTA

- 1) Se observa error de digitación en el nombre del concejal visto en las actividades a desarrollar por el contratista en los estudios previos visto a folio 11,12 invitación vista a folio 17, respuesta a la invitación vista a folio 18, minuta contractual vista a folio 60,61, como quiera que se plasmó YECENIE VILLAMIZA. **POR LO ANTERIOR SE CONFIGURA UN HALLAZGO ADMINISTRATIVO (6)**

NUMERO:	0100-19
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO NORMATIVO DE APOYO A LA GESTION PARA ASISTIR COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO I AL CONCEJAL LUIS ALBERTO ARISMENDI
VALOR:	TRES MILLONES DE PESOS MCTE (\$3'000.000)
CONTRATISTA:	ZABDIEL JOSE MONTESINO GARNICA

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	PÁGINA 24 DE 65	

OBSERVACIONES:

- 1) A folio 20 de la hoja de vida de persona natural se observa que la manifestación de inhabilidades e incompatibilidades por parte del contratista no se encuentra marcada.
POR LO ANTERIOR SE CONFIGURA OBSERVACION ADMINISTRATIVA (7)

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

La entidad no dio respuesta al informe preliminar Auditoría modalidad Regular Concejo Distrital de Barrancabermeja Vigencia 2019, confirmándose el hallazgo

ANALISIS DE LA RESPUESTA

- 1) A folio 20 de la hoja de vida de persona natural se observa que la manifestación de inhabilidades e incompatibilidades por parte del contratista no se encuentra marcada.
POR LO ANTERIOR SE CONFIGURA UN HALLAZGO ADMINISTRATIVO (7)

NUMERO:	0106-19
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II AL CONCEJAL JORGE ARMANDO CARRERO PIMENTEL
VALOR:	VEINTIDOS MILLONES DOCIENTOS VEINTI SIETE MIL PESOS MCTE (\$22'227.000)
CONTRATISTA:	JORGE ALBERTO MORALES SUAREZ

SIN OBSERVACIONES.

NUMERO:	0115-19
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA APOYAR LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO



	MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA
VALOR:	VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$22'800.000)
CONTRATISTA:	LIZETH PATERNINA CUELLO

SIN OBSERVACIONES

NUMERO:	0116-19
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II AL CONCEJAL FRANKLIN ANGARITA BECERRA
VALOR:	VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$22'800.000)
CONTRATISTA:	HERNAN BARRAGAN RUEDA

SIN OBSERVACIONES

NUMERO:	119-19
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS COMO ABOGADO PARA LA PROYECCION DE PROCESOS CONTRACTUALES EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA
VALOR:	VEINTINUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$29'199.997)
CONTRATISTA:	LUIS ALBERTO SIERRA BALLESTEROS

SIN OBSERVACIONES

NUMERO:	121-19
OBJETO:	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN MERCADEO PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA
VALOR:	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS MCTE



	(\$18'000.000)
CONTRATISTA:	CARLOS ANDRES ARANGO ALVARES

SIN OBSERVACIONES

NUMERO:	128-19
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA APOYAR LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA
VALOR:	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS MCTE (\$34'999.982)
CONTRATISTA:	ANDREI ALEXANDER DIAZ SOLANO

SIN OBSERVACIONES

NUMERO:	135-19
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS APOYAR LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA
VALOR:	VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$25'500.000)
CONTRATISTA:	RAFAEL ANDRES JARABA GARCIA

SIN OBSERVACIONES

NUMERO:	139-19
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA ACOMPAÑAR LA COMISION PRIMERA O DEL PLAN Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA



VALOR:	DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE (\$10'000.000)
CONTRATISTA:	ARNULFO BASTO ALVAREZ

SIN OBSERVACIONES


NUMERO:	0159-19
OBJETO:	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO (A) PARA BRINDAR ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA COMISION SEGUNDA O DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA
VALOR:	NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE (\$9'000.000)
CONTRATISTA:	KELLY PAOLA REMOLINA MANOSALVA

SIN OBSERVACIONES

NUMERO:	0187-19
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LOS TRAMITES RELACIONADOS CON LA ELABORACION Y FORMALIZACION DE LAS ACTAS ORIGINADAS EN LAS SESIONES Y COMISIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA
VALOR:	NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$9'900.000)
CONTRATISTA:	WILSON QUESADA PACHECO

SIN OBSERVACIONES

NUMERO:	0198-19
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR (A) PUBLICO ESPECIALIZADO EN GESTION PUBLICA PARA

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	PÁGINA 28 DE 65	

	APOYAR TECNICAMENTE A LA OFICINA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA EN EL PROCESO ADMINISTRATIVO, EN EL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTION ECONOMICA Y FINANCIERA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA
VALOR:	TREINTS MILLONES DE PESOS MCTE (\$30'000.000)
CONTRATISTA:	ARISTIDES BELEÑO RENGEL

OBSERVACIONES

- 1) A folio 20 se observa que la hoja de vida del sigep no tiene la manifestación expresa de inhabilidades o incompatibilidades por parte del contratista tal y como se evidencia en blanco el numeral 4. **POR LO ANTERIOR SE CONFIGURA OBSERVACION ADMINISTRATIVA (8)**

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

La entidad no dio respuesta al informe preliminar Auditoría modalidad Regular Concejo Distrital de Barrancabermeja Vigencia 2019, confirmándose el hallazgo

ANALISIS DE LA RESPUESTA

- 1) A folio 20 se observa que la hoja de vida del sigep no tiene la manifestación expresa de inhabilidades o incompatibilidades por parte del contratista tal y como se evidencia en blanco el numeral 4. **POR LO ANTERIOR SE CONFIGURA UN HALLAZGO ADMINISTRATIVO (8)**

NUMERO:	199-19
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS COMO CONTADOR PUBLICO ESPECIALISTA PARA TRATAR LOS TEMAS CONTABLES DE PAGADURIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA



VALOR:	TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$30'000.000)
CONTRATISTA:	MABEL JOHANA BAUTISTA PATIÑO

SIN OBSERVACIONES

NUMERO:	0219-19
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II A LA CONCEJAL ELAYNE JIMENEZ BECERRA
VALOR:	VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE (\$20'000.000)
CONTRATISTA:	CARLOS ALFONSO PORRAS ALONSO

SIN OBSERVACIONES

NUMERO:	229-19
OBJETO:	ADQUISICION DE LAS POLIZAS DE SEGURO DE VIDA Y TODO RIESGOS DE LOS CONCEJALES DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA Y POLIZA DE SEGURO CONTRA DAÑO MATERIAL DE LOS BIENES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA
VALOR:	VEINTINUEVE MILLONES CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE (\$29'004.684)
CONTRATISTA:	LIBERTY SEGUROS S.A

SIN OBSERVACIONES

NUMERO:	230-19
OBJETO:	ALQUILER DE PAUTA PUBLICITARIA PARA PROMOVER LA DIVULGACION DE INFORMES INSTITUCIONALES, PROGRAMAS PROYECTOS E IMAGEN DEL CONCEJO

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	PÁGINA 30 DE 65	

	MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA, A TRAVES DE TELEVISION LOCAL, RADIO Y MEDIOS ESCRITOS LOCALES
VALOR:	VEINTIUN MILLONES DE PESOS MCTE (\$21'000.000)
CONTRATISTA:	PEDRO JOSE SEVERICHE ACOSTA

SIN OBSERVACIONES

NUMERO:	0279-19
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II AL CONCEJAL PAUL ENRIQUE SOLORZANO
VALOR:	VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE (\$3'827.540)
CONTRATISTA:	RENZO MIGUEL NAVARRO SEVERICHE

OBSERVACIONES

- 1) Se evidencia que a folio 2 se proyectó “requiere el apoyo y asesoría de un profesional en ingeniería industrial(..)” y el proceso contractual es dirigido a un abogado. **POR LO ANTERIOR SE CONFIGURA OBSERVACION ADMINISTRATIVA (9)**

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

La entidad no dio respuesta al informe preliminar Auditoría modalidad Regular Concejo Distrital de Barrancabermeja Vigencia 2019, confirmándose el hallazgo

ANALISIS DE LA RESPUESTA

- 1) Se evidencia que a folio 2 se proyectó “requiere el apoyo y asesoría de un profesional en ingeniería industrial(..)” y el proceso contractual es dirigido a un abogado. **POR LO ANTERIOR SE CONFIGURA UN HALLAZGO ADMINISTRATIVO (9)**

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	PÁGINA 31 DE 65	

NUMERO:	0293-19
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE SOPORTE Y ACTUALIZACION DE SOFTWARE DE LOS MODULOS CONTABILIDAD, DE PRESUPUESTO Y MODULO DE TESORERIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER
VALOR:	CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$40'000.000)
CONTRATISTA:	COOPERATIVA INTEGRAL DE TRABAJO ASOCIADO LTDA

SIN OBSERVACIONES

NUMERO:	0294-19
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACION DEL MANUAL DE PAGADURIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA
VALOR:	VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE (\$20'000.000)
CONTRATISTA:	COOPERATIVA INTEGRAL DE TRABAJO ASOCIADO LTDA

SIN OBSERVACIONES

2.1.1.2 Resultado Evaluación Rendición de la Cuenta 2019

Se emite una opinión Eficiente con una calificación del 100%, respecto a la revisión de este tema realizado por este ente de control a través de la revisión de la cuenta en campo, presentando el siguiente resultado:

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	PÁGINA 32 DE 65	

Cuadro No 7 Rendición y revisión de la cuenta

TABLA 1-2		
<u>RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA</u>		
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	10,0
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100,0	30,0
Calidad (veracidad)	100,0	60,0
SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		100,0

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Equipo de auditoría

En lo que respecta a la rendición de la Cuenta Anual Consolidada, vigencia 2019, se verificó directamente en el sistema la rendición efectuada y se comprobó que la misma se realizó dentro de los plazos establecidos en la Resolución de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, su calificación fue eficiente de 100, dado que la información suministrada no presentó inconsistencias.

Las cuentas se rindieron de manera oportuna, el ingreso a la plataforma no presento inconveniente a esta fecha, la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, califico sobre 100 dado que revisados los soportes de los expedientes en campo se pudo evidenciar que contaban jurídicamente con los procedimientos legalmente aceptados por el ente de Control y por parte del Concejo Distrital de Barrancabermeja vigencia 2019.

2.1.1.3 Legalidad

Se emite una opinión **EFICIENTE**, con base en el siguiente resultado:

Cuadro No 5 Legalidad

TABLA 1 - 3		
LEGALIDAD		
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Puntaje Atribuido
Financiera	83,3	33,3
De Gestión	82,5	49,5
CUMPLIMIENTO LEGALIDAD		82,8

Calificación		Eficiente
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Equipo de auditoría

2.1.1.4 Gestión Ambiental

Se emite una opinión **EFICIENTE**, con base en el siguiente resultado:

Cuadro No 6 Gestión Ambiental

TABLA 1-4		
<u>GESTIÓN AMBIENTAL</u>		
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Puntaje Atribuido
Cumplimiento de planes, programas y proyectos ambientales.	87,5	52,5
Inversión Ambiental	95,0	38,0
CUMPLIMIENTO GESTIÓN AMBIENTAL		90,5

Calificación		Eficiente
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Equipo de auditoría

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	PÁGINA 34 DE 65	

2.1.1.5 Tecnologías de la Comunicación y la información (TICS)

CONCEPTO SOBRE EL FACTOR DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACIÓN

Como resultado de la auditoría adelantada, la opinión de la gestión en el área de las TICS, es **Eficiente** teniendo en cuenta los puntajes atribuidos a los Criterios Sistemas de Información. La calificación fue de **99,2** resultante de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación:

CUADRO No. 10 MATRIZ DE EVALUACION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION (TICS) 2019

TABLA 1-5 <u>TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN</u>	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Cumplimiento aspectos sistemas de información	99,2
CUMPLIMIENTO TECNOLOGIAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	99,2

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de Evaluación de Tecnologías de la Información y la Comunicación
Elaboró: Equipo de auditoría

Las observaciones sobre la gestión de las TICS fueron comunicadas oportunamente a la entidad como parte de la auditoría a las TICS vigencia 2019.

2.1.1.6 Resultado Seguimiento Plan de Mejoramiento

El grado de cumplimiento al Plan de Mejoramiento Cumple fue del 100%.

Cuadro No 7 Resultado Seguimiento Plan de Mejoramiento

TABLA 1- 6 <u>PLAN DE MEJORAMIENTO</u>		
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	100,0	20,0
Efectividad de las acciones	100,0	80,0
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		100,0

Calificación		Cumple
Cumple	2	
Cumple Parcialmente	1	
No Cumple	0	

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Equipo de auditoría

Las acciones cumplidas corresponden a los hallazgos verificados por el equipo auditor de la anterior vigencia; La Empresa Social del Estado de Barrancabermeja, celebro cuatro (4) acciones de mejoras, las cuales fueron cumplidas y ejecutadas. presentando una gestión favorable con el 100%, con acciones y metas que permitieron solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor y que se describen en la calificación del cuadro N°12.

Cuadro 8 - INDICADOR DE CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMINENTO

Rango de Cumplimiento	Niveles de cumplimiento del plan de mejoramiento	Magnitud de la sanción
1	100 % >= Meta >= 80%	No existe sanción para rango (80%, 100%)
2	80 % > Meta >= 50%	Quince (15) días de salarios mínimos legales diarios vigentes (dsmlmv) por Cada meta incumplida. Rango (50%, 80%]



3	50 % > Meta >= 0%	Treinta (30) días de salario mínimo legal diario vigente (dsmlmv) por cada Meta incumplida. Rango [50%,0%]
---	--------------------------	--

Indicadores de Cumplimiento al Plan de Mejoramiento

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIÓN
$\frac{\text{No. Acciones Cumplidas}}{\text{Total Acciones Suscritas}} \times 100 = \frac{4}{4} \times 100 = 100\%$	Este indicador señala que de las 4 acciones evaluadas, la Entidad dio cumplimiento a 4, lo que corresponde a un 100%.

Fuente: Seguimiento al plan de mejoramiento
Elaboró: Equipo de auditoría

Hallazgo 1

Los estudios previos, solicitud de inicio del proceso, solicitud y certificado de plan anual de adquisiciones, la invitación pública, el formato de recibo de propuesta (folio 54), no tienen fecha de suscripción lo primero señalan que fueron suscrito en el mes de abril de 2018 pero no dicen que día de abril, lo anterior dificulta el verificar la transparencia del respetivo proceso. Por otro lado, el acta de apertura de sobres propuesta económica al inicio señalan que siendo el día 9 de abril de 2018 y al finalizar establecieron a los 9 días del mes de noviembre lo cual confunde al lector. En el folio 174 del expediente, se encuentra el informe de actividades 01, no cuenta con fecha de suscripción, de igual manera la numeración en el ítem esta incorrecta toda vez que son 40 y no 46 ítems de acuerdo a la propuesta del contratista.

Acción Correctiva

Capacitación, descripción del cronograma de actividades dentro del proceso, detallando las fechas dentro de los documentos que conforman la etapa precontractual, contractual y postcontractual.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	PÁGINA 37 DE 65	

Revisión por parte de la Contraloría

Que la entidad procedió a la determinación de las fechas correspondientes a los documentos precontractuales, contractuales y poscontractuales. En este sentido, se evidencia que las carpetas contractuales definen en cada documento la fecha de suscripción de las solicitudes de inicio, estudios previos, solicitudes de Plan Anual de Adquisiciones, Documento de Plan Anual de Adquisiciones; en relación con los contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión se evidencia fecha de las solicitudes de certificación de insuficiencia de planta de personal y certificado de planta de personal. Además, las carpetas contractuales señalan las fechas de las invitaciones públicas y demás documentos contractuales.

Cumplimiento

100%

Hallazgo 2

En el SECOP, solo encontramos la minuta contractual y el acta final, lo cual implica que no están cumpliendo en su totalidad con el principio de publicidad, teniendo en cuenta que se deben publicar todos los actos y documentos expedidos por la entidad durante la ejecución contractual en todas sus etapas. CCE: “La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación. En ese sentido, el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 ha definido que los Documentos del Proceso son: los estudios y documentos previos; el aviso de convocatoria; los pliegos de condiciones o la invitación; las Adendas; la oferta; el informe de evaluación; el contrato; y cualquier otro documento expedido por la Entidad Estatal durante el Proceso de Contratación. Ahora, cuando se dice que cualquier otro documento expedido por la Entidad Estatal durante el Proceso de Contratación, se hace referencia a todo documento diferente a los mencionados, siempre que sea expedido dentro del Proceso de Contratación. La Ley de Transparencia establece la obligación de publicar todos los contratos que se realicen con cargo a recursos públicos, es así que los sujetos obligados deben publicar la información relativa a la ejecución de sus contratos, obligación que fue desarrollada por el Decreto 1081 de 2015, el cual estableció que para la publicación de la ejecución de los contratos, los sujetos obligados deben publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor que aprueben la ejecución del contrato”. Subrayado fuera de texto.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	PÁGINA 38 DE 65	

Acción Correctiva

Capacitación SECOP Fortalecer al delegado por la entidad para la publicación en el secop, la importancia de la publicidad de todos los actos del expediente contractual, así reposen en el mismo.

Revisión por parte de la Contraloría

De la revisión de los documentos publicados en la Plataforma Secop I se evidenció la publicación por parte de la entidad de los estudios previo, minuta contractual, y documentos precontractuales, en los cuales se evidencia la solicitud de inicio, certificados y solicitudes de Plan Anual de Adquisiciones, invitaciones y propuestas presentadas, así como información documental exigida por las normas del Decreto 1082 de 2015. El delegado solo publica si la información documental viene correctamente fechada, para lo cual, se generó este procedimiento interno al interior de la Secretaría General encargada del proceso.

Cumplimiento

100%

Hallazgo 3

El informe anexo a la cuenta final no concuerda con la información de los informes anteriores, teniendo en cuenta que señala que de las actividades 1,2 y 3 “NO SE ASIGNO ACTIVIDADES DURANTE EL PERIODO CONTRACTUAL”, lo cual no es posible, ya que en algunas de las primeras cuentas muestra evidencias de la actividad 2, se puede entender que durante el último periodo a cobrar no se asignaron dichas actividades pero no durante todo el contrato, además la contratista señala que se lograron resultados esperados contradiciendo su propio informe al señalar que no ejecuto durante todo el periodo contractual las 3 primeras actividades. La misma situación ocurrió en varios contratos de prestación de servicios de Servicios de Apoyo a La Gestión Para Asistir a La Unidad De Apoyo Normativo I y II asignada a los diferentes concejales, lo cual evidencia que la entidad en especial el funcionario encargado de recibir las cuentas de cobro no reviso a fondo cada uno de los informes con el fin de no cometer errores como este.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	PÁGINA 39 DE 65	

Acción Correctiva

Capacitación a los supervisores, capacitación a los supervisores para fortalecer sus obligaciones frente a la revisión de las actividades y soportes presentados por los contratistas en las cuentas de cobro.

Revisión por parte de la Contraloría

Se evidenció que la entidad en las cuentas e informes de actividades que suscriben tanto el supervisor como el contratista, para evitar ambigüedades define explícitamente que la no realización de actividades se genera respecto al periodo de ejecución mensual. Sin embargo, para el ente de control fiscal se evidencia que esta situación en ningún evento supone el incumplimiento de obligaciones contractuales o alcances definidos en los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión. La aclaración que se evidencia en los informes de actividades aclara y evita ambigüedades respecto a la ejecución total de los alcances. Para lo anterior, se generó capacitación a los supervisores.

Cumplimiento

100%

Hallazgo 4

Las actividades relacionadas en la cláusula primera del objeto contractual, a folio 43 del expediente, se evidencia incoherencia entre las primera y el segundo, en otras palabras, las actividades no concuerdan con el objeto a desarrollar, teniendo en cuenta que el primero es claro en que es una **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II AL CONCEJAL HENRY YAIR CORREA CARABALLO**, negrita y subrayado fuera de texto. Sin embargo, las actividades a excepción de la primera van encaminadas al apoyo para todos los concejales y a la corporación, como se puede ver en la imagen a continuación:

Acción Correctiva

Capacitación, capacitación para resaltar la importancia de la revisión de las obligaciones contractuales y objetos dentro de la etapa pre contractual

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	PÁGINA 40 DE 65	

Revisión por parte de la Contraloría

Se evidencio que la entidad a través de actividades y capacitación a los supervisores, exige que los alcances y el objeto del contrato se desarrolle conforme la naturaleza del mismo.

2.2 REVISION DE LA RENDICION DE LA CUENTA SIA

En lo que respecta a la Rendición de la Cuenta Anual Consolidada, vigencia 2019, se verificó directamente en el sistema la rendición efectuada y se comprobó que la misma se realizó dentro de los plazos establecidos en la Resolución de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, su calificación fue eficiente de 100, dado que la información suministrada no presentó inconsistencias.

Las cuentas se rindieron de manera oportuna el 15 de febrero de 2019, el ingreso a la plataforma no presento inconveniente a esta fecha, la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, califico sobre 100 dado que revisados los soportes de los expedientes en campo se pudo evidenciar que contaban jurídicamente con los procedimientos legalmente aceptados por el ente de Control y por parte del Concejo Distrital de Barrancabermeja.

2.3 CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

Como resultado de la auditoría adelantada, El concepto sobre el Control Financiero y Presupuestal es Favorable, como consecuencia de la evaluación de las siguientes variables:

2.3.1 Estados Contables

De acuerdo al Cuadro **Estados Contables**, arroja como resultado un concepto **CON SALVEDAD**, tal y como se observa, donde son conceptuados los rangos de calificación, la calificación fue de **90** resultante de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación:

**ESTADOS CONTABLES**

TABLA 3-1
ESTADOS CONTABLES

VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Total inconsistencias \$ (millones)	945506040,0
Índice de inconsistencias (%)	3,2%
CALIFICACIÓN ESTADOS CONTABLES	90,0

Calificación		Con salvedad
Sin salvedad o limpia	<=2%	
Con salvedad	>2%<=10%	
Adversa o negativa	>10%	
Abstención	-	

Fuente: Guía de Auditoría Territorial y Equipo de Auditoría Contraloría.

2.2.2 Concepto de Control Interno Contable

En este aparte se muestra la calificación de la Entidad obtenida en la evaluación de la Comisión y las debilidades que presenta el Sistema de Control Interno Contable. La auditoría interna del Ente desarrolló la Evaluación de Control Interno Contable, la cual arrojó como resultado un nivel **Adecuado**, se pudo observar el cuestionario con sus respectivos soportes.

**Cuadro No. 8
EVALUACION CONTROL
INTERNO CONTABLE**

ÍTEM	EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	AUTO-EVALUACION EMPRESA	INTERPRETACIÓN
1	CONTROL INTERNO CONTABLE	4.6	ADECUADO
1.1	ETAPA DE RECONOCIMIENTO	4.6	ADECUADO
1.1.1	IDENTIFICACIÓN	4.5	ADECUADO
1.1.2	CLASIFICACIÓN	4.5	ADECUADO
1.1.3	REGISTRO Y AJUSTES	4.7	ADECUADO
1.2	ETAPA DE REVELACION	4.7	ADECUADO
1.2.1	ELABORACIÓN de ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES	5.0	ADECUADO

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	PÁGINA 42 DE 65	

1.2.2	ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN de LA INFORMACIÓN	4.3	ADECUADO
1.3	OTROS ELEMENTOS DE CONTROL	4.4	ADECUADO
1.3.1	ACCIONES IMPLEMENTADAS	4.2	ADECUADO

Fuente: Guía Auditoria Territorial, Equipo Auditor Contraloría

RANGOS DE INTERPRETACIÓN DE LAS CALIFICACIONES O RESULTADOS OBTENIDOS	
RANGO	CRITERIO
1.0 – 2.0	INADECUADO
2.0 – 3.0 (no incluye 2.0)	DEFICIENTE
3.0 – 4.0 (no incluye 3.0)	SATISFACTORIO
4.0 – 5.0 (no incluye 4.0)	ADECUADO

2.2.3 Gestión Presupuestal

Se emite una opinión **Eficiente**, con base en el siguiente resultado:

Cuadro No 8 Gestión Presupuestal

TABLA 3-2 <u>GESTIÓN PRESUPUESTAL</u>	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación presupuestal	100,0
TOTAL GESTION PRESUPUESTAL	100,0

Con deficiencias	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Equipo de auditoría

El Concejo Distrital de Barrancabermeja, cumplió con las disposiciones presupuestales establecidas en la Ley Orgánica de Presupuesto, Decreto 111 de

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	PÁGINA 43 DE 65	

1996 y Acuerdo 101 de 1997, como establecimiento público; el control fiscal lo ejerce la Contraloría Municipal de Barrancabermeja.

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja como resultado de la Auditoría adelantada, conceptúa que la gestión en el área de presupuesto, es favorable; como consecuencia del resultado de 100 de puntaje.

Programación del Presupuesto

Cumpliendo con lo estipulado en el Artículo 37 del Acuerdo 101 de 1997, la oficina de presupuesto del Concejo Municipal programó una serie de reuniones con cada una de las dependencias de la entidad en donde se dio a conocer las necesidades de cada una de estas con el fin de preparar y elaborar el presupuesto de la entidad para la vigencia 2019 de acuerdo a sus requerimientos.

Elaboración del Presupuesto

Conforme a lo previsto por el artículo 45 del Acuerdo 101 de 1997, El Concejo Municipal elaboró el proyecto de presupuesto para la vigencia 2019, tomando como base el valor estimado y asignado por la secretaría de hacienda del Municipio valores que se consolidaron teniendo en cuenta las necesidades de cada dependencia de la entidad

Presentación del Proyecto de Presupuesto

El anterior proyecto es construido bajo reunión de 15 de mayo de 2018 bajo los parámetros del mandato legal según el Decreto 111 de 1996, y artículo, 40 del Acuerdo 101 de 1997. A su vez se envió a la Secretaria de Hacienda del Municipio de Barrancabermeja mediante oficio No 0241 -102 de 25 Mayo de 2018.

Con base al valor estimado y asignado por la secretaría de hacienda del Municipio de Barrancabermeja, el 21 de agosto de 2018 según oficio No SH. 0427, el presidente del Concejo Municipal, el pagador de la Corporación y el Contador público elaboran el proyecto de presupuesto vigencia 2019 para el CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA, el cual se desglose de la siguiente forma;

**Proyectos de Presupuesto**

NUMERALES	DETALLE RUBRO	VALORES
03	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	4,329,528,988.54
0301	SERVICIOS PERSONALES	3,600,308,849.02
030101	SERV. PERSONALES ASOC. A LA NOMINA	668,012,963.51
03010101	SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	417,924,853.33
03010102	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	12,395,700.00
03010103	VACACIONES	9,936,726.00
03010104	PRIMA DE NAVIDAD	35,167,840.00
03010105	PRIMA DE VACACIONES	17,666,027.00
03010107	PRIMA DE SERVICIOS	17,240,550.00
03010108	BONIFICACION POR RECREACION	2,190,824.00
03010110	INDEMNIZACION POR VACACIONES	16,835,175.00
03010113	DOTACION DE PERSONAL	-
03010114	CESANTIAS DEFINITIVAS Y INTERESES A LAS CESANTIAS	70,846,954.00
03010115	OTROS GASTOS PERSONALES	100,000.00
03010116	PACTOS LABORALES	67,708,314.18
030102	SERV. PERSONALES INDIRECTOS	2,732,101,523.51
03010201	HONORARIOS CONCEJALES	1,348,908,568.97
03010202	UNIDADES NORMATIVA ASESORES	910,752,393.00
03010203	REMUNERACION POR PRESTACION, DE SERVICIOS TECNICOS, ASISTENCIALES Y PROFESIONALES	461,940,559.54
03010204	GASTO PARA ADELANTAR PROCESOS DE MERITO PARA PROVEER EMPLEOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA	10,500,000.00
03010205	APRENDICES SENA	1.00
03010206	TRANSPORTE CONCEJAL	1.00
030103	CONTRIBUCIONES INHERENTES NOMINA	200,194,362.00
03010301	SECTOR PRIVADO	157,268,962.00
0301030101	APORTES PARA SALUD	40,540,700.00
0301030102	APORTES PARA PENSION	57,233,900.00
0301030103	APORTES RIESGOS PROFESIONALES	4,769,500.00
0301030104	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL CONCEJALES EN SALUD	54,724,862.00
03010302	APORTES PARAFISCALES	42,925,400.00
0301030201	SENA	2,384,700.00
0301030202	ICBF	14,308,500.00
0301030203	ESAP	2,384,700.00
0301030204	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	19,078,000.00
0301030205	INSTITUTO TECNICOS	4,769,500.00
0302	GASTOS GENERALES	729,220,139.52
030201	ADQUISICION DE BIENES	86,200,041.84
03020101	COMPRA DE EQUIPOS Y VEHICULOS	20,000,000.00
03020102	MATERIALES Y SUMINISTROS	66,200,041.84
03020103	COMPRA DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-



030202	ADQUISICION DE SERVICIOS	643,020,097.68
03020201	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	25,478,000.00
03020202	CAPACITACION PERSONAL ADMINISTRATIVO	4,620,000.00
03020203	GASTOS DE BIENESTAR SOCIAL Y OCUPACIONAL	26,000,000.00
03020204	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	-
03020205	SEGURO DE VIDA CONCEJALES	65,000,000.00
03020206	SEGUROS	35,000,000.00
03020207	ENERGIA	2,500,000.00
03020208	TELECOMUNICACIONES	12,000,000.00
03020210	ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	100,000.00
03020212	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	6,000,000.00
03020214	ARRENDAMIENTOS Y ALQUILERES	151,000,000.00
03020215	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	60,000,000.00
03020216	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	6,510,012.00
03020217	SERVICIOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTES	41,312,083.68
03020219	IMPREVISTOS	1.00
03020221	IMPUESTOS, TASAS, MULTAS Y SANCIONES	1.00
03020222	CUOTA DE SOSTENIBILIDAD FENACON)	6,500,000.00
03020223	CONVENIOS Y/O FORTALECIMIENTO	200,000,000.00
03020224	OTROS GASTOS GENERALES	1,000,000.00

Este anteproyecto se envió a la secretaría de hacienda del Municipio de Barrancabermeja mediante el oficio No 0471 -102 de 22 abril de 2018, de acuerdo a lo establecido al artículo 40 de acuerdo 101 de 1997.

A su vez se envió a la Secretaria de Hacienda del Municipio de Barrancabermeja mediante oficio No 0241 -102 de 25 Mayo de 2018 envió el reajuste de los valores del presupuesto 2019, el cual se desglose para la aprobación como lo se muestra a continuación:

Reajuste al Valor del Presupuesto

NUMERALES	DETALLE RUBRO	VALORES
03	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	4,329,528,988.54
0301	SERVICIOS PERSONALES	3,600,308,849.02
030101	SERV. PERSONALES ASOC. A LA NOMINA	668,012,963.51
03010101	SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	417,924,853.33
03010102	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	12,395,700.00
03010103	VACACIONES	9,936,726.00
03010104	PRIMA DE NAVIDAD	35,167,840.00
03010105	PRIMA DE VACACIONES	17,666,027.00
03010107	PRIMA DE SERVICIOS	17,240,550.00

**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA****100-21-215****PROCESO AUDITOR****VERSIÓN : 05****NTC ISO
9001:2015****INFORME AUDITORIA REGULAR****PÁGINA 46 DE 65**

SC 4100-1

03010108	BONIFICACION POR RECREACION	2,190,824.00
03010110	INDEMNIZACION POR VACACIONES	16,835,175.00
03010113	DOTACION DE PERSONAL	-
03010114	CESANTIAS DEFINITIVAS Y INTERESES A LAS CESANTIAS	70,846,954.00
03010115	OTROS GASTOS PERSONALES	100,000.00
03010116	PACTOS LABORALES	67,708,314.18
030102	SERV. PERSONALES INDIRECTOS	2,732,101,523.51
03010201	HONORARIOS CONCEJALES	1,348,908,568.97
03010202	UNIDADES NORMATIVA ASESORES	910,752,393.00
03010203	REMUNERACION POR PRESTACION, DE SERVICIOS TECNICOS, ASISTENCIALES Y PROFESIONALES	461,940,559.54
03010204	GASTO PARA ADELANTAR PROCESOS DE MERITO PARA PROVEER EMPLEOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA	10,500,000.00
03010205	APRENDICES SENA	1.00
03010206	TRANSPORTE CONCEJAL	1.00
030103	CONTRIBUCIONES INHERENTES NOMINA	200,194,362.00
03010301	SECTOR PRIVADO	157,268,962.00
0301030101	APORTES PARA SALUD	40,540,700.00
0301030102	APORTES PARA PENSION	57,233,900.00
0301030103	APORTES RIESGOS PROFESIONALES	4,769,500.00
0301030104	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL CONCEJALES EN SALUD	54,724,862.00
03010302	APORTES PARAFISCALES	42,925,400.00
0301030201	SENA	2,384,700.00
0301030202	ICBF	14,308,500.00
0301030203	ESAP	2,384,700.00
0301030204	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	19,078,000.00
0301030205	INSTITUTO TECNICOS	4,769,500.00
0302	GASTOS GENERALES	729,220,139.52
030201	ADQUISICION DE BIENES	86,200,041.84
03020101	COMPRA DE EQUIPOS Y VEHICULOS	20,000,000.00
03020102	MATERIALES Y SUMINISTROS	66,200,041.84
03020103	COMPRA DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-
030202	ADQUISICION DE SERVICIOS	643,020,097.68
03020201	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	25,478,000.00
03020202	CAPACITACION PERSONAL ADMINISTRATIVO	4,620,000.00
03020203	GASTOS DE BIENESTAR SOCIAL Y OCUPACIONAL	26,000,000.00
03020204	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	-
03020205	SEGURO DE VIDA CONCEJALES	65,000,000.00
03020206	SEGUROS	35,000,000.00
03020207	ENERGIA	2,500,000.00
03020208	TELECOMUNICACIONES	12,000,000.00
03020210	ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	100,000.00



03020212	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	6,000,000.00
03020214	ARRENDAMIENTOS Y ALQUILERES	151,000,000.00
03020215	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	60,000,000.00
03020216	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	6,510,012.00
03020217	SERVICIOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTES	41,312,083.68
03020219	IMPREVISTOS	1.00
03020221	IMPUESTOS, TASAS, MULTAS Y SANCIONES	1.00
03020222	CUOTA DE SOSTENIBILIDAD FENACON)	6,500,000.00
03020223	CONVENIOS Y/O FORTALECIMIENTO	200,000,000.00
03020224	OTROS GASTOS GENERALES	1,000,000.00

Aprobación del Proyecto de presupuesto

APROBACION Y LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA VIGENCIA 2019:

Esta liquidación se envió a la secretaría de hacienda del Municipio de Barrancabermeja mediante el oficio N° 445 -100 19 de septiembre de 2018 en respuesta al Oficio N° 1313 de septiembre de 2018, de acuerdo a lo establecido al artículo 73 de acuerdo 101 de 1997

Que mediante el acuerdo N° 007 de Noviembre del 2018, decreto 547 del 20 de diciembre de 2018, la secretaria de Hacienda de Barrancabermeja asigno una partida presupuestal para la vigencia del presupuesto de la Concejo Municipal de Barrancabermeja del \$ 4,740,690,499 para la vigencia 2019, la mesa directiva del Concejo Municipal, El pagador de la Corporación y el Contador público elaboran la liquidación de presupuesto vigencia 2019 para el CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA, el cual se desglose de la siguiente forma;

Presupuesto Liquidación y Aprobado

NUMERAL	NUMERAL	VALOR
03	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	4,740,690,499
0301	SERVICIOS PERSONALES	3,961,470,360
030101	SERV. PERSONALES ASOC. A LA NOMINA	677,658,597
03010101	SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	417,924,853

**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA****100-21-215****PROCESO AUDITOR****VERSIÓN : 05****NTC ISO
9001:2015****INFORME AUDITORIA REGULAR****PÁGINA 48 DE 65**

SC 4100-1

03010102	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	12,395,700
03010103	VACACIONES	9,936,726
03010104	PRIMA DE NAVIDAD	35,167,840
03010105	PRIMA DE VACACIONES	17,666,027
03010107	PRIMA DE SERVICIOS	17,240,550
03010108	BONIFICACION POR RECREACION	2,190,824
03010110	INDEMNIZACION POR VACACIONES	16,835,175
03010114	CESANTIAS DEFINITIVAS Y INTERESES A LAS CESANTIAS	80,492,587
03010115	OTROS GASTOS PERSONALES	100,000
03010116	PACTOS LABORALES	67,708,314
030102	SERV. PERSONALES INDIRECTOS	3,083,617,401
03010201	HONORARIOS CONCEJALES	1,348,908,569
03010202	UNIDADES NORMATIVA ASESORES	910,752,393
03010203	REMUNERACION POR PRESTACION, DE SERVICIOS TECNICOS, ASISTENCIALES Y PROFESIONALES	805,956,438
03010204	GASTO PARA ADELANTAR PROCESOS DE MERITO PARA PROVEER EMPLEO DE CARRERA ADMINISTRACION	10,500,000
03010205	APRENDICES SENA	1
03010207	GASTOS DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO	7,500,000
030103	CONTRIBUCIONES INHERENTES NOMINA	200,194,362
03010301	SECTOR PRIVADO	157,268,962
0301030101	APORTES PARA SALUD	40,540,700
0301030102	APORTES PARA PENSION	57,233,900
0301030103	APORTES RIESGOS PROFESIONALES	4,769,500
0301030104	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL CONCEJALES EN SALUD	54,724,862
03010302	APORTES PARAFISCALES	42,925,400
0301030201	SENA	2,384,700
0301030202	ICBF	14,308,500
0301030203	ESAP	2,384,700
0301030204	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	19,078,000

**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA****100-21-215****PROCESO AUDITOR****VERSIÓN : 05****NTC ISO
9001:2015****INFORME AUDITORIA REGULAR****PÁGINA 49 DE 65**

0301030205	INSTITUTO TECNICOS	4,769,500
0302	GASTOS GENERALES	779,220,140
030201	ADQUISICION DE BIENES	86,200,042
03020101	COMPRA DE EQUIPOS Y VEHICULOS	20,000,000
03020102	MATERIALES Y SUMINISTROS	66,200,042
030202	ADQUISICION DE SERVICIOS	693,020,098
03020201	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	25,478,000
03020202	CAPACITACION PERSONAL ADMINISTRATIVO	4,620,000
03020203	GASTOS DE BIENESTAR SOCIAL Y OCUPACIONAL	26,000,000
03020205	SEGURO DE VIDA CONCEJALES	65,000,000
03020206	SEGUROS	35,000,000
03020207	ENERGIA	2,500,000
03020208	TELECOMUNICACIONES	12,000,000
03020210	ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	100,000
03020212	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	6,000,000
03020214	ARRENDAMIENTOS Y ALQUILERES	151,000,000
03020215	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	60,000,000
03020216	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	6,510,012
03020217	SERVICIOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTES	41,312,084
03020219	IMPREVISTOS	1
03020221	IMPUESTOS, TASAS, MULTAS Y SANCIONES	1
03020222	CUOTA DE SOSTENIBILIDAD FENACON)	6,500,000
03020223	CONVENIOS Y/O FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL i	250,000,000
03020224	OTROS GASTOS GENERALES	1,000,000

Esta liquidación se envió a la secretaría de hacienda del Municipio de Barrancabermeja mediante la resolución No 101 de 2018, de acuerdo a lo establecido al artículo 73 de acuerdo 101 de 1997



Modificaciones al Presupuesto

En el presupuesto de funcionamiento se realizaron un adición por valor \$ **13,179,201**, Bajo las resoluciones administrativas No 114 de 2019, a su vez con las resoluciones No 081 de 2019 y resolución No 100 de 2016 se aplicaron Aplazamiento y desplazamiento , como también se efectuaron créditos y contra créditos por valor de \$ 783,030,360.68 que se desglosa en el siguiente tabla:

Modificaciones al Presupuesto

CUARO DETALLADOS DE MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO							
(C) Acto Administrativo	(F) Fecha	(D) Adición	(D) Reducción	(D) Crédito	(D) Contracrédito	(D) Aplazamiento	(D) Desplazamiento
(C) Acto Admini	(F) Fecha	(D) Adición	(D) Reducción	(D) Crédito	(D) Contracrédito	(D) Aplazamiento	(D) Desplazamiento
R 039-2019	2019/04/10	0	0	389,375,187	389,375,187	0	0
R 077-2019	2019/09/17	0	0	22,475,674	22,475,674	0	0
R 090-2019	2019/10/29	0	0	41,104,079	41,104,079	0	0
R 0124-2019	2019/12/31	0	0	121,132,255	121,132,255	0	0
R 0114-2019	2019/12/19	13,179,201	0	0	0	0	0
R 059-2019	2019/06/19	0	0	208,943,165	208,943,165	0	0
R 081-2019	2019/09/27	0	0	0	0	176,515,296	91,305,963
R 0100-2019	2019/11/15	0	0	0	0	0	85,209,333
Total		13,179,201.00	-	783,030,360.68	783,030,360.68	176,515,296.41	176,515,296.41

Quedando un presupuesto definitivo al fenecer la vigencia de \$ 4.753.869.700.31, de este monto se recaudó la totalidad de los recursos cantidad que a su vez fue ejecutada en 99.31%, esto debido a la no ejecución de los Honorarios de Concejales por la inexistencia de los mismos a las sesiones por el valor de \$ 11.807.571.97. Y saldo por ejecutar de Prestaciones de personal de \$ 20.853.341

Ejecución Presupuestal Vigencia 2019

El Concejo Municipal de Barrancabermeja para la vigencia 2019 presentó su presupuesto inicial por valor de \$ 4,740,690,499.31, durante esta vigencia se realizó una adición una de Honorarios de Concejales, según ley 1368 de 2009, por valor de \$ 13,179,201 a su vez con las resoluciones No 081 de 2019 y resolución No 100 de 2016 se aplicaron Aplazamiento y desplazamiento por valor de 176,515,296.41 por la ley 617 de 2000, fijando un presupuesto definitivo de \$ 4,753,869,700.31. En la vigencia 2019 fue ejecutada en 99.31%, que equivale a \$ 4,721,208,786.5 esto debido a la no ejecución de los Honorarios de Concejales

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	PÁGINA 51 DE 65	

por la inasistencia de los mismos por el valor de \$ 11,807,571.97. Y saldo por ejecutar de Prestaciones de personal de \$ 20.853.341.

Para dicha vigencia se constituyó una Reservas Presupuestales por valor de \$ **25.537.192.00** de los siguientes contratistas bajo la resolución No 009 de 2020.

Reservas Presupuesto

NIT	NOMBRE	FECHA	No documento	Concepto	valor	Numeral de presupuesto
00860039988	LIBERTY SEGUROS S.A.	03-12-19	19-00645	CD 19-00358, CONTRATO DE SEGURO DE VIDA GLOBAL O COLECTIVO PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA- Año 2019-2020. SEGUN CONTRATO 295-19.	7,537,192.00	PACTOS LABORALES
00037579342	GUTIERREZ VANEGAS KAREN YULISSA	20-06-19	19-00330	CD 19-00196, PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA ASISTIR COMO UNIDAD DE APOYONORMATIVO I AL CONCEJAL JASER CRUZ GAMBINDO .SEGUN CONTRATO 160-19, PLAZO DE TRES (03) MESES.	1,500,000.00	UNIDADES NORMATIVA ASESORES
00070049081	JORGE EDUARDO NUÑEZ HERNANDEZ	26-06-19	19-00364	CD 19-00249, PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA APOYAR LAS DIFERENTES ACTUACIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA. SEGUN CONTRATO 193-19, PLAZO DE TRES (03) MESES.	6,000,000.00	REMUNERACION POR PRESTACION , DE SERVICIOS TECNICOS, ASISTENCIAL ES Y PROFESIONALES
00890501510	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	06-08-19	19-00469	CD 19-00285, SOLICITUD DEL PROCESO DE SELECCION DE SECRETARIO GENERAL Y PERSONEROMUNICIPAL. SEGUN CONTRATO 231-19, PLAZO DEL CONTRATO TRES (03) MESES.	10,500,000.00	CONVENIOS Y/O FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

TOTAL RESERVAS PRESUPUESTO 25,537,192.00

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	PÁGINA 52 DE 65	

Para dicha vigencia se constituyó unas cuentas por pagar por valor de \$111.258.835 de las siguientes obligaciones de prestaciones sociales bajo la resolución No 009 de 2020.

Cuentas por Pagar. Al cierre de la vigencia 2019 el Concejo Municipal de Barrancabermeja, ejecuto el valor de \$ 108.717.003.75. Quedo pendiente el valor de \$ 2.541.830.77 de las cuentas por pagar por valor de \$ 111.258.834.52 bajo la resolución No 0115 de 2018. Correspondientes al auxilio de cesantías e intereses, provisiones de prestaciones sociales a 31 de diciembre de 2018 (resoluciones 103 y 104 de 2019)

Reservas Presupuestales. Al cierre de la vigencia 2019 el Concejo Municipal de Barrancabermeja, ejecuto un valor de \$ 30.243.160, quedando pendiente un valor de \$ 9.500.000 del total de la Reservas Presupuestales de \$ 39.743.160, bajo la resolución No 0115 de 2018.

Cumplimiento de la ejecución de ingresos y gastos

Durante el periodo de enero a diciembre de 2019 se ejecutaron los siguientes recursos:

CIERRE DE PRESUPUESTO 2019

CONCEPTO	VALORES	SALDO
INGRESOS PRESUPUESTO 2019	4,753,869,700.31	
COMPROMISOS PRESUPUESTALES 2019	4,721,208,786.50	
SALDO	32,660,914	

El Honorable Concejo Municipal de Barrancabermeja al cierre de la vigencia 2019 presentó un saldo por ejecutar de \$ 32.660.914 equivalente al 0.69%, de los cuales corresponde a las sesiones que no realizaron los Honorables concejales que no asistieron a la sesiones en la vigencia 2019 y el valor \$ 11.807.571.97. Y saldo por ejecutar de Prestaciones de personal de \$ 20.853.34.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR		
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR		VERSIÓN : 05
			PÁGINA 53 DE 65

La Alcaldía Municipal de Barrancabermeja giró al Honorable Concejo las transferencias según lo establece el artículo 10º de la ley 617 de 2000, que reza que hasta el 1,5% mas 190 sesiones por 17 Honorables concejales, el valor de cada sesión se calcularía con la sesión del año anterior más el IPC según artículo 1 de la ley 1368 de 2009, para una totalidad de recursos en la vigencia 2019, por valor de \$ 4,753,869,700.31, para el funcionamiento según PAC de la entidad y se recibieron de la siguiente manera.

Ingresos Vigencia 2019

(F) Fecha De Recaudo	(C) Numero De Recibo	(C) Concepto Recaudo	(D) Valor
2019/01/22	CI 19-00001	CAUSACION DE LA CUENTA DE COBRO # 0 1 CORRESPONDIENTE DE L MES ENERO 20 19	395,057,541.00
2019/02/22	CI 19-00002	CAUSACION DE LA CUENTA DE COBRO # 0 1 CORRESPONDIENTE DE L MES FEBRERO 20 19	395,057,541.00
2019/03/26	CI 19-00003	CAUSACION DE LA CUENTA DE COBRO # 0 1 CORRESPONDIENTE DE L MES MARZO 20 19	395,057,541.00
2019/05/03	CI 19-00004	CAUSACION DE LA CUENTA DE COBRO # 0 1 CORRESPONDIENTE DE L MES ABRIL 20 19	395,057,541.00
2019/05/30	CI 19-00005	CAUSACION DE LA CUENTA DE COBRO # 0 1 CORRESPONDIENTE DE L MES MAYO 20 19	395,057,541.00
2019/06/28	CI 19-00006	CAUSACION DE LA CUENTA DE COBRO # 0 1 CORRESPONDIENTE DE L MES JUNIO 20 19	395,057,541.00
2019/07/25	CI 19-00007	CAUSACION DE LA CUENTA DE COBRO # 0 1 CORRESPONDIENTE DE L MES JULIO 20 19	371,796,259.00
2019/08/29	CI 19-00008	CAUSACION DE LA CUENTA DE COBRO # 0 1 CORRESPONDIENTE DE L MES AGOSTO 20 19	371,796,259.00
2019/10/01	CI 19-00009	CAUSACION DE LA CUENTA DE COBRO # 0 1 CORRESPONDIENTE DE L MES SEPTIEMBRE 20 19	371,796,259.00
2019/10/25	CI 19-00010	CAUSACION DE LA CUENTA DE COBRO # 0 1 CORRESPONDIENTE DE L MES OCTUBRE 20 19	389,915,713.00
2019/11/27	CI 19-00011	CAUSACION DE LA CUENTA DE COBRO # 0 1 CORRESPONDIENTE DE L MES NOVIEMBRE 20 19	389,915,713.00
2019/12/26	CI 19-00012	CAUSACION DE LA CTA #DICIEMBRE DE 2 019	13,179,201.00
2019/12/26	CI 19-00012	CAUSACION DE LA CTA #DICIEMBRE DE 2 019	475,125,050.31
		TOTAL	4,753,869,700.31

Cumplimiento en la ejecución de gastos Vigencia 2019

Cumplimiento en la ejecución de gastos Vigencia 2019

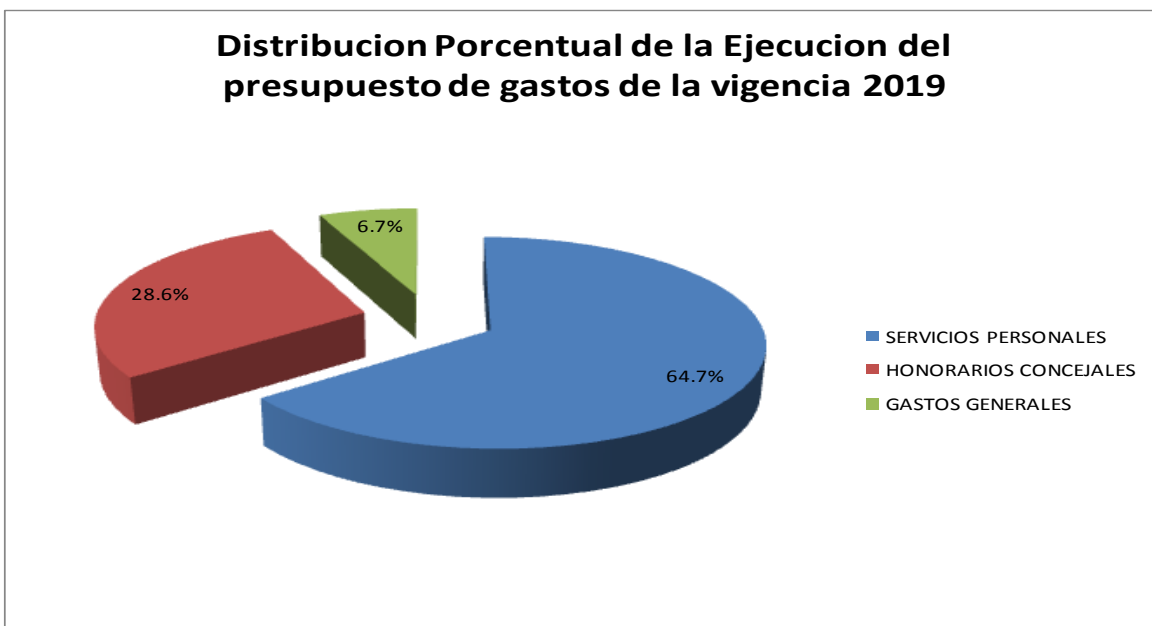
CONCEPTO	INICIAL	DEFINITIVO	COMPROMISOS	EJECUCION	PARTICIPACION
SERVICIOS PERSONALES	2,612,561,791	3,074,461,002	3,053,607,661	99%	65%
HONORARIOS CONCEJALES	1,348,908,569	1,362,087,770	1,350,280,198	99%	29%
GASTOS GENERALES	779,220,140	317,320,929	317,320,928	100%	7%
TOTAL	4,740,690,499	4,753,869,700	4,721,208,787	99%	

Análisis de Gastos y Porcentaje de Ejecución del Concejo Municipal de Barrancabermeja vigencia 2019.



Este cuadro muestra el estado de la ejecución respecto a los pagos en el Honorable Concejo Municipal de Barrancabermeja, se puede observar que el Concejo Municipal ejecutó gastos por la suma de 4,721,208,786.5 equivalente al 99.31% frente al presupuesto definitivo de \$ 4,753,869,700.31, dejando un saldo por ejecutar de \$ 32,660,914.

El presupuesto de gastos del Concejo Municipal de Barrancabermeja es solo de funcionamiento, esta corporación no realiza ninguna inversión y su conformación se divide en tres emolumentos, servicios Personales, Honorarios Concejales y Gastos Generales como se muestra en la gráfica No1 a continuación:



Comportamiento de la ejecución por gasto Concejo de Barrancabermeja año 2019

El grafico No1 muestra el comportamiento de la distribución porcentual de gastos, Destacándose servicios personales con el 64.7% de participación y 100% de ejecución; los Honorarios de Concejales que se calculan actualmente así: Según artículo 1 de la ley 1368 de 2009 “A partir del primero (1o) de enero de 2010, cada año los honorarios se incrementarán en un porcentaje equivalente a la variación del IPC durante el año inmediatamente anterior”. Este rublo tiene una participación del 28.6% del presupuesto de gastos y una ejecución del 99.3% en la Corporación para la vigencia 2019.



A su vez existe la participación de otros conceptos que van de la mano al pago de honorarios de Concejales, los cuales son por ley el pago de seguro de vida según ley 136 de 1994, seguridad social salud y ahora pensión, ARP según ley 1551 de 2012, como también transporte de Concejales según la ley 136 de 1994, ley 1368 de 2009 y la ratifica la 1551 de 2012. Y por último el pago de Cuota de FENACON (federación nacional de Concejo en Colombia) y que participan el presupuesto de gastos Generales en 6.7 % y una ejecución del 100%.

Gastos de Personal, que lo integran los salarios y prestaciones sociales de una planta de 8 empleados, como también los pagos por seguridades sociales y parafiscales, a continuación, se presenta un cuadro con dichos cargos mensual;

Gastos de personal

COD	APELLIDOS - NOMBRES	CARGO	CEDULA	SUELDO
A001	NHORA CECILIA CACERES ROA	TECNICO ADMT.	37,926,809	\$ 2,845,089
A0010	LUIS FERNANDO GOMEZ HERNANDEZ	SECRETARIO GENERAL	91,474,118	\$ 10,726,399
A003	HOLMAN GARCÍA MARÍN	CONDUCTOR I	13,885,372	\$ 1,574,601
A004	AUSTI MORA ANGULO	SECRETARIO EJECUTIVO	91,421,935	\$ 2,816,860
A005	OMAIRA FIGUEROA MEDINA	SECRETARIO	63,491,109	\$ 2,754,807
A006	ROBINSON AVILA CANTILLO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	13,884,590	\$ 2,243,801
A007	SIOMARA BALLESTEROS CANEVA	AUXILIAR SERVICIO	39,024,425	\$ 2,131,618
A0011	ZULMA MARIA RAMOS SANABRIA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	28,019,846	\$ 7,674,784

Fuente: Informe financiero. Asesor contable. Concejo municipal

En el Grupo de Personar también participa el pago de Unidades Normativas que se asignan según acuerdo 011 de 2010, y consiste en dar un apoyo a través de personal de su confianza e idóneo por contratación de servicios para diferentes actividades de los concejales y la cual varía cada año dependiendo del Honorable

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215	
NTC ISO 9001:2015		INFORME AUDITORIA REGULAR	

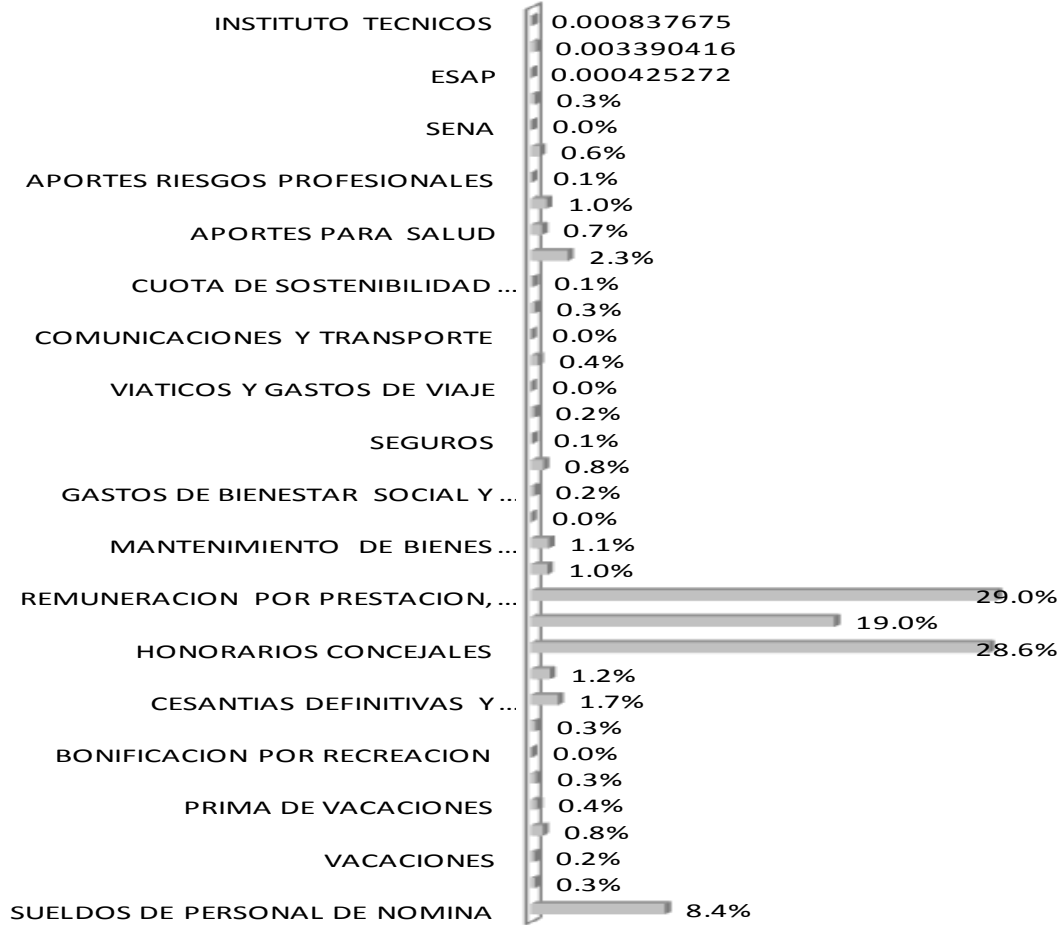
Concejal. Su forma de tasar dicho valor lo determina el acuerdo 011 de 2010 y es por igual para todo los concejales por año. Su participación es de 20% del total del presupuesto de gastos.

Otro componente de este grupo es la Remuneración por Prestación de Servicios Técnicos, Asistenciales y Profesionales, que consiste en la vinculación por contrato de prestación de servicios al personal necesario para los temas jurídicos, contables, presupuestales, organizacionales, control interno, operativos como (Sonido, portería, Digitación y Asistentes o secretaria de cada comisión), a su vez un número de profesionales idóneos en las diferentes materias que se han necesarios para asesorar las diferentes comisiones y que por su análisis, control político, estudio de proyectos y problemática sociales que se hacen prioritarios para el proceso de la corporación.

En los Gastos generales, que representan el 6.7% del total del presupuesto del Concejo Municipal de Barrancabermeja, se distribuyen en los gastos normales para su funcionamiento tales como compra de equipos, reemplazo de los mismos, reparaciones de la instalación y de los elementos que conforman el inmobiliario del Concejo Municipal, pago de servicios telefónicos, y electricidad pero de oficinas arrendadas para el archivo, como también el canon de arrendamiento de estas oficinas, vehículos, pago de seguros, publicidad, elementos de aseo y cafetería, todos estos insumos para llegar a lograr los objetivos de la corporación, es de aclarar que en la actualidad el Concejo Municipal no paga servicios de energía eléctrica ni agua y alcantarillado ya que la alcaldía municipal asume estos costos, lo cual nos lleva a pensar que si a futuro la corporación tiene sed propia los gasto generales aumentarían considerables dependiendo una nueva planta de personal e infraestructura.



Participación porcentual de gastos del Concejo de Barrancabermeja año 2019



	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	PÁGINA 58 DE 65	

Cumplimiento normativo presupuestal.

De acuerdo al Decreto No 111 1996, Acuerdo 101 de 1997 y la Resolución No 115 de 2016 del Honorable Concejo municipal de Barrancabermeja, proyecto aprobó y liquidó el presupuesto de acuerdo a lo establecido en el artículo 40 y 73 del acuerdo 101 de 1997. Para la vigencia 2019 sus ingresos por el concepto de Transferencias para funcionamiento y el cual solo puede recibir según lo establece el artículo 10° de la ley 617 de 2000, que reza “ que recibirá hasta el 1,5% de los ingresos de libre destinación del presupuesto de rentas del municipio, posterior a la deducciones de rentas cedidas, pinoradas o asignadas por acuerdo o para la conformación de fondos, tales como (Inderba, Eduba), a su vez se suman los honorarios de los concejales, los cuales la ley 617 de 2000, asigna 150 sesiones ordinarias y 30 extraordinaria por un valor que debía ser igual a un día de salario del señor alcalde, esto hasta el 1 de enero de 2010 , en cual la ley 1368 de 2009, ordeno que el número de sesiones extraordinarias se incrementa en 40 sesiones y además que el valor de cada sesiones se calcularía con la sesione del año anterior más el IPC. Cumplió con la normatividad presupuestal existente.

Calidad de los registros y la información presupuestal.

Revisado el presupuesto inicial de Ingresos, Gastos y su modificación en el periodo 2019 se constató que cumplieron con la calidad de los registros de acuerdo a los preceptos Constitucionales y legales ya que La corporación aplica política y practicas presupuestales en concordancia con acuerdo al Decreto No 111 1996, Acuerdo 101 de 1997 y la Resolución No 0101 de 2017, el Concejo Municipal de Barrancabermeja orienta su proceso contable y presupuestales con el asistencia del equipo asesor de la entidad, como los funcionarios directamente comprometidos con el proceso presupuestal y se apoyan para su desarrollo y ejecución en un software(Delfín) diseñado exclusivamente para el Sector Público, que integra mediante un proceso en línea las operaciones de presupuesto, tesorería y contabilidad, herramienta informática que reconoce los parámetros y recomendaciones de la Carta Circular 006 del 8 de marzo de 1996 y los lineamientos de la Circular Externa 025 de 1998 .

Verificar el cumplimiento de la ley 617 de 2000

Para la vigencia 2019 sus ingresos por el concepto de Transferencias para funcionamiento y el cual solo puede recibir según lo establece el artículo 10° de la a ley 617 de 2000, que reza “ que recibirá hasta el 1,5% de los ingresos de libre



destinación del presupuesto de rentas del municipio, posterior a la deducciones de rentas cedidas, pinoradas o asignadas por acuerdo o para la conformación de fondos especiales, a su vez se suman los honorarios de los concejales, los cuales la ley 617 de 2000, asigna 150 sesiones ordinarias y 30 extraordinaria por un valor que debía ser igual a un día de salario del señor alcalde, esto hasta el 1 de enero de 2010 , en cual la ley 1368 de 2009, ordeno que el número de sesiones extraordinarias se incrementa en 40 sesiones y además que el valor de cada sesiones se calcularía con la sesione del año anterior más el IPC, como muestra el siguiente cuadro:

**APLICACIÓN LEY 617 -2000
VIGENCIA 2019**

: EJECUCION DEL PRESUPUESTO

NUMERAL	INICIAL	ADICION	REDUCCION	DEFINITIVO
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3,391,781,930	0	0	3,391,781,930
HONORARIOS CONCEJALES	1,348,908,569	13,179,201		1,362,087,770
TOTAL	4,740,690,499	13,179,201	0	4,753,869,700

CALCULO PARA LAS TRANSFERENCIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL - el artículo 10º de la a ley 617 de 2000

INGRESOS RCLD MUNICIPIO BARRANCABERMEJA PRESUPUESTO INICIAL	226,118,795,356		1.50%	3,391,781,930
TOTAL TRANSFERENCIAS	226,118,795,356			3,391,781,930

CALCULO HONORARIOS CONCEJALES ARTI 1 DE LA LEY 1368 DE 2009

17 CONCEJALES X 190 SESION X SESIONES 2019 X IPC 2019	
17 X 190 X 421699	1,362,087,770

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	PÁGINA 60 DE 65	

2.2.4 Gestión Financiera

SE EMITE UNA OPINION Eficiente, con base en el siguiente resultado: calificación 80.

Cuadro No. 14 GESTIÓN FINANCIERA

TABLA 3- 3 GESTIÓN FINANCIERA	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación Indicadores	80,0
TOTAL GESTIÓN FINANCIERA	80,0


Con deficiencias		Eficiente
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

Fuente: Guía de Auditoría Territorial y Equipo de Auditoría Contraloría

La **Contraloría Municipal de Barrancabermeja**, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, la ley 42 de 1993 y las normas expedidas por la Contaduría General de la Nación, practicó examen a los Estados Contables al 31 de Diciembre de 2019 al **CONCEJO DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA** a través del cotejo de las principales Cuentas en pesos con los Libros Contables y estos con sus soportes, la revisión de los avances de los Planes de Mejoramiento en lo concerniente al área contable, la verificación del cumplimiento del informe de Control Interno Contable y de la revisión de la información allegada a través de la rendición de cuenta en lo que respecta a lo Contable, rendida por los entes sujetos de control periodo fiscal 2019.

Con base en lo anterior y de acuerdo con las líneas de auditoría se concluye lo siguiente:

Se recopiló de la plataforma SIA, Sistema Integral de Auditoría, los Estados Financieros presentados a 31 de diciembre de 2019, los cuales se revisaron en su forma y contenido, encontrándose ajustados a la normatividad vigente de dicho periodo auditado y a los requerimientos de la Contaduría General de la Nación.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	PÁGINA 61 DE 65	

De igual forma se pudo visualizar que se subieron los formatos solicitados por el SIA en lo que se relaciona a lo contable periodo fiscal 2019 en lo formal; teniendo en cuenta que el dictamen se hace sobre los Estados Contables Anuales debidamente firmados por los competentes y responsables los cuales no son solicitados por el SIA, ya que se solicitan los trimestrales que tienen la validación del CHIP.

Se pudo verificar que el Concejo Distrital de Barrancabermeja, elaboró la información Financiera a 31 de diciembre de 2019, así mismo se pudo constatar en el link Consulta Ciudadana de página web de la Contaduría General de la Nación (http://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf) de acuerdo con las especificaciones y formatos expedidos por está.

Dentro del ambiente de Control, en el CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA, se verificó el cumplimiento del Informe de Control Interno Contable a 31 de diciembre de 2018, el cual fue elaborado y enviado oportunamente de acuerdo con las especificaciones y normatividad requerida por la Contaduría General de la Nación, igualmente se observaron informes intermedios de Control Interno al área de Contabilidad, , así mismo, la entidad envió con oficio radicado por la Oficina de Control Interno con No 0129-2019 de fecha del 13 de febrero del 2019 donde se puede evidenciar su entrega oportuna y de acuerdo a los formatos establecidos por la Contaduría General de la Nación

La entidad posee un sistema financiero integral (Contabilidad, tesorería, presupuesto y activos fijos) lo cual minimiza la posibilidad de errores, conllevando a mejorar los procesos contables y administrativos de la entidad.

A su vez trimestralmente se filtra bajo el mismo sistema todas las inconsistencias que se hubieran podido pasar, aplicándose los ajustes o reclasificaciones respectivas.

Razón Corriente: Para el año 2018, el Concejo Municipal de Barrancabermeja, por cada peso de obligación vigente contaba con \$ 1.74 pesos para respaldarla, Lo que resume que la entidad cuenta con una buena liquidez para cubrir sus obligaciones a corto plazo.

Capital de Trabajo: Una vez El Concejo Municipal cancele el total de sus obligaciones corrientes, le quedaran \$ 305.018.209 para atender las obligaciones que surgen en el normal desarrollo de su actividad económica.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215	
NTC ISO 9001:2015		INFORME AUDITORIA REGULAR	VERSIÓN : 05

Solvencia: Indica que por cada peso adeudado cuenta con \$2.31 pesos M/legal, para respaldar los activos del Concejo en la vigencia 2018.

Endeudamiento: Se puede concluir que la participación de los acreedores para el año 2018, es del 43.16% sobre el total de los activos de la Corporación, de acuerdo al contexto de la entidad los nivel riesgoso son aceptables.

Apalancamiento: En este ítem, podemos decir que la Corporación presenta un nivel de endeudamiento alto con sus acreedores, es decir que por cada peso que tiene la entidad tiene comprometido \$ 0,76 de su Patrimonio con sus acreedores, por lo cual los administradores del ente deberán efectuar un análisis con respecto a las cuentas por pagar; teniendo en cuenta lo anterior también se pudo comprobar que los pasivos se encuentran respaldados por los saldo en bancos, ya que de acuerdo a la implementación de las NICSP los cheques por pagar a 31 diciembre del 2018, se reclasificaron al pasivo como cheques pendientes por pagar y la diferencia corresponde a pasivos laborales mediante la apropiación de cuentas por pagar de según resolución administración No 0115 de 2018 del Concejo Municipal de Barrancabermeja

3. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE REGLAMENTAN LA AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO VIGENCIA 2019

CONCEJO DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA					
Informe de austeridad en el gasto vigencia 2019					
(C) Concepto	(D) Valor Rp Período Informado	(D) Valor Pagado Período Anterior	(D) Valor Pagado Período Informado	(D) Valor Acumulado Año	(J) % De Variación Del Valor Pagado
NOMINA	731.471.556,00	711.050.349,00	608.998.375,00	1.320.048.723,00	2,87
REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS	2.266.128.814,00	2.059.996.792,00	2.266.128.814,00	4.326.125.606,00	10,01
HONORARIOS	1.350.280.198,00	1.294.777.440,00	1.350.280.198,00	2.645.057.638,00	4,29
OTROS CONCEPTOS	317.320.928,00	327.600.667,00	286.320.928,00	613.921.595,00	-3,14

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	PÁGINA 63 DE 65	

4. PRONUNCIAMIENTO SOBRE FENECIMIENTO DE LA CUENTA

Con base en la calificación total de **90.3** puntos, sobre la Evaluación de Gestión y Resultados, la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, **FENECE** la cuenta del Concejo Distrital de Barrancabermeja, vigencia fiscal correspondiente al año 2019.

5. Establecer los beneficios del control fiscal

Los beneficios del proceso auditor se cuantifican cuando el Ente de Control tenga certeza de las recuperaciones o ahorros realizados por la Entidad, en cumplimiento del plan de mejoramiento que se pacte o si en el desarrollo de la auditoria se hubiesen presentado recuperaciones o ahorros; durante la presente auditoria no se presentaron beneficios del control fiscal.

6. ATENCIÓN DE DENUNCIAS

Con la finalidad de atender denuncia radicado el 7 de octubre de 2020, con radicado 01191 del 2020, por presuntas irregularidades en las conductas del año 2019 de los concejales, para la aprobación y compromiso de las vigencias futuras para el plan de alimentación escolar PAE, en relación con el proyecto de acuerdo 015-2019.

Se procede a solicitar por este ente de control información en atención a la denuncia.

Sírvase informar:

1. ¿Cursa actualmente demanda alguna ante lo contencioso administrativo por la Aprobación del Proyecto de Acuerdo 015 de 2019 (Hoy Acuerdo Municipal 010 de 2019)?

Si.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	PÁGINA 64 DE 65	

2. Cual fue la última actuación notificada al Concejo Municipal de Barrancabermeja dentro del proceso judicial ante lo contencioso administrativo adelantado por la aprobación de vigencias futuras excepcionales para el PAE 2020?

Se notificó a esta Corporación de la medida cautelar de suspensión provisional de los efectos del Acuerdo Municipal 010 de 2019.

3. Para la aprobación del Acuerdo Municipal 010 de 2019 (Proyecto de Acuerdo 015 de 2019) ¿se cumplió con el término legal establecido en el art. 73 de la ley 136 de 1994 en el trámite a surtirse entre primer y segundo debate?

Si, en tanto la ley 136 de 1994 en su artículo 73 establece:

“ARTÍCULO 73. DEBATES...

Los proyectos de acuerdo deben ser sometidos a consideración de la plenaria de la corporación tres días después de su aprobación en la comisión respectiva...”

Lo anterior no implica obligatoriedad en el sentido que el término de los tres días según lo reglamentado, permite que exista la posibilidad de que se surta dicho trámite sin imponer un plazo máximo para que se efectuó el segundo debate, por lo tanto no existiría irregularidad alguna al aprobarse en un plazo superior a dicho termino.

Se procedió a verificar y el día 28 de septiembre de 2020 se realizó la Comisión de Hacienda en la cual se aprobó en primer debate el Proyecto de Acuerdo 015 de 2019. Así mismo el día 08 de octubre se surtió el segundo debate en sesión plenaria y continuo el día 09 de octubre siendo aprobado en esta última fecha.

Una vez realizado por el equipo auditor acta de visita, en atención a la denuncia radicado 01191 del 2020, se puede inferir que no encuentran observaciones.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215	
		VERSIÓN : 05	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	PÁGINA 65 DE 65	

5. CUADRO DE HALLAZGOS VIGENCIA 2019

CUADRO DE HALLAZGOS VIGENCIA 2019

HALLAZGOS	CANTIDAD	VALOR (en pesos)
1. ADMINISTRATIVA	9	
2. DISCIPLINARIA		
3. PENAL		
4. FISCAL	0	
• Obra Pública		
• Prestación de Servicios		
• Suministros		
• Consultoría y Otros		
• Gestión Ambiental		
• Estados Financieros		
• Otros de Gestión		
5. SANCIONATORIA		
TOTALES (1, 2, 3, 4 y 5)	9	

Con base en la calificación total de **90.3** puntos, sobre la Evaluación de Gestión y Resultados, la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, **Fenece** la cuenta del Concejo Distrital de Barrancabermeja para la Vigencia 2019, **Con Salvedades**, correspondiente a la gestión, con nueve (9) hallazgos Administrativos.